

ACUERDO N° 315. - En la Provincia de San Luis a TREINTA Y UN días del mes de JULIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Que la Presidente de la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), ha comunicado la realización del Pre-Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, bajo el lema “San Luis, con los Niños, Niñas y Adolescentes”, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de agosto, en el Hotel Internacional Potrero de los Funes, con la finalidad de solicitar la declaración de interés judicial de dicho evento.-

Que en las referidas actividades intervendrán expertos, responsables de las políticas públicas, organizaciones de la sociedad civil, niñas, niños y adolescentes y que su propósito consiste en fomentar un espacio académico de intercambio de ideas, opiniones y experiencias en relación al derecho a vivir sin violencia, el acceso a internet y las redes sociales, la migración infantil y el derecho a vivir en familia.

Que dicha capacitación reviste una relevancia nacional e internacional en razón que la declaración de San Luis, será incorporada a la temática del VI Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia que se llevará a cabo en la Ciudad de Puebla, México. Por ello;

ACORDARON :

I.- DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el Pre-Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, bajo el lema “San Luis, con los Niños, Niñas y Adolescentes”, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de agosto, en el Hotel Internacional Potrero de los Funes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

CH

IA